

Expediente: 129/23
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ MEDINA JUAN JOSE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/09/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20128704141 - LIACOPLO, LORENA VALENTINA-DEMANDADO
20128704141 - ALBORNOZ, HERNAN FERNANDO-DEMANDADO
20128704141 - DIAZ, CARLOS ALFREDO-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, VERONICA PAOLA-DEMANDADO
20128704141 - KOCHNIUK, CARLOS JAVIER-DEMANDADO
20321440496 - FERNANDEZ, MARIA CRISTINA-DEMANDADO
27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
27235185437 - MAMANI, NERIO ROLANDO-DEMANDADO
27235185437 - FARES, MYRIAM RAQUEL-DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A
20111348600 - MEDINA, JUAN JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 129/23



H3020182448

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ MEDINA JUAN JOSE s/ REIVINDICACION EXPTE N°129/23.

Monteros, 23 de septiembre de 2024.

I)-Ténganse por recepcionados los presentes autos provenientes de la Fiscalía en lo Civil, Comercial y del Trabajo de este Centro Judicial.

II)- Hágase constar que con la recepción del expediente no se acompañó dictámen.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-MER

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.